

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MÚLTIPLE MULTIANUAL
NÚMERO AAO-LPNM-DRMASG-008/2025, PARA
LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES UTILITARIOS Y PATRULLAS PARA
LA POBLACIÓN DE ÁLVARO OBREGÓN**

EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL ACTO CITADO AL RUBRO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DE ESTA ALCALDÍA, UBICADA EN CALLE CANARIO S/N ESQ. CALLE 10, COL. TOLTECA, C.P. 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26, 27 INCISO A, 28 PÁRRAFO PRIMERO, 30 FRACCIÓN I Y 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 1, 3, 37, 41, 42 Y 47 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO; Y 1, 3, 58 Y 91 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NUMERAL PRIMERO, FRACCIÓN XVII DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA FACULTAD DE OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS, DOCUMENTOS, ASÍ COMO LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE EXPRESAMENTE SE INDICAN PARA LA OPERACIÓN, MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS DE ESTA DEMARCACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y CAPÍTULO IV, PROCEDIMIENTO 53 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS: LA L.C. PRINCELY CRUZ MÉNDEZ JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS EL LIC. ISRAEL MENDOZA TORRES COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR, EL C. ROLANDO CORONA URBINA JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR Y TALLERES Y LA C. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ARELLANO REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PARA LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MÚLTIPLE MULTIANUAL NÚMERO AAO-LPNM-DRMASG-008/2025, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES UTILITARIOS Y PATRULLAS PARA LA POBLACIÓN DE ÁLVARO OBREGÓN; CON BASE EN LAS REQUISICIONES DE SERVICIOS NÚMEROS: 06-010 DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR Y LA 06-009 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

SE HACE CONSTAR QUE ADQUIRÍO BASES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LA EMPRESA: **FINTEGRA FINANCIAMIENTO S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.**

SE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE SE REGISTRÓ LA ASISTENCIA DEL SIGUIENTE PARTICIPANTE:

LICITANTES	REPRESENTANTE
FINTEGRA FINANCIAMIENTO S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.	PABLO ERNESTO VEGA IRIARTE

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN II, 37 FRACCIÓN II Y 43 PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO Y AL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PRESIDE EL PRESENTE EVENTO LA L.C. PRINCELY CRUZ MÉNDEZ JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, QUIEN DA LA MAS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ASISTENTES A ESTA JUNTA DE ACLARACIONES Y LES RECUERDA A LOS ASISTENTES, QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE NEGOCIARÁN LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTAS BASES, TAL COMO LO EXIGE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN SU ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XIX Y COMO HA QUEDADO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LA L.C. PRINCELY CRUZ MÉNDEZ, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, HACE LAS SIGUIENTES PRECISIONES:-----

- 1.- EN EL CUERPO DE LAS BASES EN DONDE DICE: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MÚLTIPLE, DEBE DECIR: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MÚLTIPLE MULTIANUAL".-----
- 2.- EN EL CUERPO DE LAS BASES EN DONDE DICE: CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES UTILITARIOS Y PATRULLAS PARA LA POBLACIÓN DE ÁLVARO OBREGÓN, DEBE DECIR: "CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES UTILITARIOS Y PATRULLAS PARA LA POBLACIÓN DE ÁLVARO OBREGÓN".-----
- 3.- EN EL NUMERAL 1.15 OBJETIVO DE LOS ARRENDAMIENTOS. (JUSTIFICACIÓN) EN DONDE DICE: REQUISICIÓN NÚMERO 06-010, DEBE DECIR: 06-009, Y EN DONDE DICE: 06-009, DEBE DECIR: 06-010.-----
- 4.- SE HACE ENTREGA EN EL PRESENTE EVENTO, DE LA FICHA TÉCNICA FOTOGRAFICA DE LOS VEHICULOS.---
- 5.- LA CONTRATACIÓN MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE REFIERE A "ARRENDAMIENTO", CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2 FRACCION XV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.---
- 6.- EL NUMERAL 2.5 SEPARADOR 3: PROPUESTA ECONÓMICA. (*) SE SUSTITUYE Y QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

- 1.- PRECIO UNITARIO DE ARRENDAMIENTO POR DÍA, CONSIDERANDO ÚNICAMENTE 2 DECIMALES. IMPORTE POR PARTIDA, SUBTOTAL, IVA Y TOTAL DE LA COTIZACIÓN CON IVA INCLUIDO (CON NÚMERO Y LETRA).
- 2.- COSTO UNITARIO POR UNIDAD POR DÍA SIN I.V.A.
- 3.- COSTO DE UNIDAD POR MES SIN I.V.A.
- 4.- COSTO MENSUAL POR UNIDADES SIN I.V.A.
- 5.- COSTO TOTAL POR EL NÚMERO DE MESES (29 MESES) SIN I.V.A.
- 6.- INDICAR QUE SON PRECIOS FIJOS, SIN ESTAR SUJETOS A INCREMENTOS, HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS.
- 7.- LAS COTIZACIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN MONEDA NACIONAL.
- 8.- GARANTÍA DE FORMALIDAD PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA (ORIGINAL Y COPIA). (PUNTO 6.1)
- 9.- MANIFIESTO INDICANDO LA ACEPTACIÓN DEL PLAZO PARA EFECTUAR LOS PAGOS, SEGÚN EL PUNTO 1.13.

UNA VEZ HECHAS LAS ANTERIORES PRECISIONES, LA L.C. PRINCELY CRUZ MÉNDEZ, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, SÍ TIENE PREGUNTAS O DUDAS SOBRE EL CONTENIDO DE LAS BASES.-----

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FINTEGRA FINANCIAMIENTO S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:-----

PREGUNTA 1.- NUMERAL 2.2 SEPARADOR 1: DOCUMENTACIÓN LEGAL. SE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, Y FOTOCOPIA LEGIBLE Y VISIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTO. **PREGUNTA:** PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, ¿SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE DE LA DOCUMENTACIÓN ENLISTADA EN EL NUMERAL 2.2 DE LAS BASES CONCURSALES Y, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ EXHIBIR EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?-----

RESPUESTA: SE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y FOTOCOPIA LEGIBLE Y VISIBLE, COMO LO SOLICITA EN NUMERAL 2.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----

PREGUNTA 2.- NUMERAL 2.5 SEPARADOR 3: PROPUESTA ECONÓMICA - ANEXO 10. **PREGUNTA:** EL CALCULO QUE SOLICITA LA PROPUESTA ECONÓMICA, ES POR PRECIO UNITARIO CALCULADO A 30 DÍAS ¿CÓMO SERÍA LA FACTURACIÓN PARA LOS MESES QUE SON DIFERENTES A 30 DÍAS?-----

RESPUESTA: LAS FACTURAS SE DEBERAN EXPEDIR DE ACUERDO AL PRECIO UNITARIO Y AL NÚMERO DE DIAS QUE CORRESPONDA EL MES A FACTURAR.-----



PREGUNTA 3.- NUMERAL 2.4 SEPARADOR 2: PROPUESTA TÉCNICA INCISO 7) PREGUNTA: PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO 6) DE ESTE MISMO NUMERAL, ES SUFICIENTE QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE PRESENTE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD INDICANDO QUE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD DE LAS UNIDADES OBJETO DEL ARRENDAMIENTO PARA LAS PARTIDAS EN LA QUE PARTICIPE, Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO A SOLICITUD DE LA CONVOCANTE PODRÁ EXHIBIR EL SOPORTE DOCUMENTAL QUE ACREDITA LA DISPONIBILIDAD DE LAS UNIDADES PROPUESTAS ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, EL PARTICIPANTE DEBERÁ ACREDITAR CON DOCUMENTALES LA DISPONIBILIDAD Y PREFERENTEMENTE LA PROPIEDAD DE LAS UNIDADES OBJETO DEL ARRENDAMIENTO A TRAVÉS DE FACTURAS, CARTAS FACTURAS O DOCUMENTOS LEGALES QUE ACREDITEN SU MANIFIESTO ?-----

RESPUESTA: NO, SI BIEN NO ACLARAMOS EL PORCENTAJE QUE DEBERÁ DE ACREDITAR DOCUMENTALMENTE, PARA ESTA CONVOCANTE ES SUFICIENTE CON QUE ACREDITEN HASTA POR LO MENOS UNA TERCERA PARTE DEL TOTAL DE LOS BIENES OBJETO DEL ARRENDAMIENTO, SIENDO ESTE 84, DOCUMENTALES QUE PODRÁN SER FACTURAS, CARTAS FACTURA O CONTRATO EN ALGUNA DE SUS VARIANTES.-----

LA REPRESENTANTE DEL **ORGANO INTERNO DE CONTROL** HACE LOS SIGUIENTES COMENTARIOS.-----

1.- EN LA HOJA 8 SE DEBERA OMITIR EL ARTICULO 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.-----

RESPUESTA: SI, SE ACEPTA LA OBSERVACION.-----

2.- EN EL NUMERAL 2.2 INCISO 7) PENÚLTIMO PÁRRAFO, DICE: *EN EL CASO DE QUE "NO APLIQUE" EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y EL PAGO DE DERECHOS SOBRE SUMINISTROS DE AGUA, DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL "CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y/O COMODATO" VIGENTE AL EJERCICIO 2025 Y/O PRÓRROGA DEL MISMO, DEBIDAMENTE FORMALIZADOS. SE SUGIERE QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SEA HASTA EL TERMINO DEL EJERCICIO 2027 O EN SU CASO HACER LA ACLARACIÓN QUE AL TERMINO DE CADA EJERCICIO PRESENTARÁ LA ACTUALIZACIÓN DEL MISMO.*-----

RESPUESTA: SE SOLICITA AL LICITANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERA ACTUALIZAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, Y DEBERA TENERLO VIGIENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.-----

3- EN EL NUMERAL 2.2 INCISO 8) "CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", SE SUGIERE QUE SE MANTENGA VIGENTE.-----

RESPUESTA: SE SOLICITA AL LICITANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERA ACTUALIZAR SU CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO" VIGIENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL ARRENDAMIENTO.-----

4.- EN LA PAGINA 24 PENÚLTIMO PÁRRAFO PRECISA LO SIGUIENTE: NO BASTARÁ HABER OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO ENTRE LOS PARTICIPANTES, YA QUE, SI ESTE NO ES CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, "NO SERÁ ADJUDICADO", *CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. SI EMBARGO CON BASE EN EL ARTICULO 51 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL ADVIERTE QUE UNA VEZ QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O ALGUNA DE SUSPARTIDAS, LA CONVOCANTE PROCEDERA CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 54 FRACCIÓN IV DE LA MISMA LEY.*-----

RESPUESTA: SE OMITI EL PARRAFO SEGUNDO, QUEDANDO ARTICULO 51 PÁRRAFO PRIMERO.-----

5.- EN LA PAGINA 24 Y 26 SE REPITE EL SIGUIENTE PÁRRAFO: "NINGUNA ADQUISICIÓN PODRÁ AUTORIZARSE SI EL PRECIO PROPUESTO ES SUPERIOR, DENTRO DE UN RANGO DEL 1.0 AL 1.05 VECES EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO DE LA MISMA, A PESAR DE QUE SEA LA PROPUESTA GANADORA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN. NO OBSTANTE, SE DEBERÁ PROCURAR ADJUDICAR CUANDO SE REALICE POR DEBAJO DEL PRECIO PROMEDIO OBTENIDO EN EL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.8.1 FRACCIÓN II ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CIRCULAR UNO 2024 Y AL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. SE SOLICITA LA ACLARACIÓN DE LA DUPLICIDAD O EN SU CASO OMITIRLO.-----

RESPUESTA: SE OMITI EN LA PÁGINA 26.-----

6.- EN LA PAGINA 32 INCISO A) Y 33 INCISO C) SE SOLICITA HACER LA ACLARACIÓN, YA QUE DICE ORGANO INTERNO DE LA ALCADIA ALVARO OBREGON, Y DEBE DECIR: SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----



RESPUESTA: SE SUSTITUYE "ÓRGANO INTERNO DE LA ALCADIA ALVARO OBREGON", POR: **SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**-----

EN VIRTUD DE NO HABER MÁS COMENTARIOS, SE LES RECUERDA A TODOS LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUE LA **PRIMERA ETAPA**, SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO **LUNES 28 DE JULIO DE 2025 A LAS 12:00 HRS** EN ESTA MISMA SALA.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXIV DE LA **LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES XVII Y XXIV, DEL **REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, TIENE COMO FINALIDAD VIGILAR QUE SE CUMPLA CON LAS NORMAS Y DISPOSICIONES APLICABLES.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES VII Y XVIII, DEL **REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, PODRÁ REQUERIR, DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AUTORIDADES LOCALES O FEDERALES, ASÍ COMO A PROVEEDORES, ARRENDADORES, PRESTADORES DE SERVICIOS, O CUALQUIER OTRA PERSONA PARTICULAR QUE INTERVENGAN EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y EN GENERAL CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS **13:00 HRS.** DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDO EN LA MISMA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

POR LA ALCADÍA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
LIC. ISRAEL MENDOZA TORRES COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR	
C. ROLANDO CORONA URBINA JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR Y TALLERES	
L.C. PRINCELY CRUZ MÉNDEZ JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS	

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DE LA CDMX

NOMBRE Y CARGO **FIRMA**

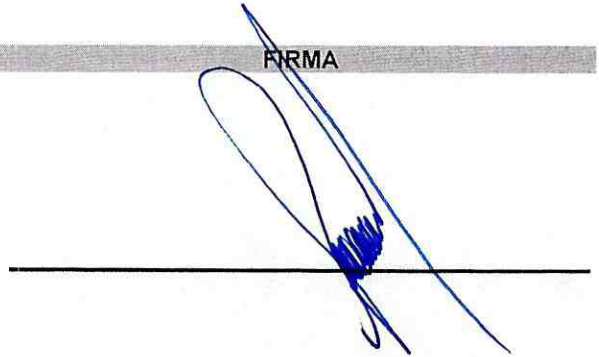
C. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ARELLANO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN



LICITANTE PARTICIPANTE

RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE **FIRMA**

FINTEGRA FINANCIAMIENTO S.A. DE C.V., SOFOM,
E.N.R.
PABLO ERNESTO VEGA IRIARTE



3



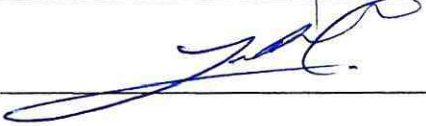

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MÚLTIPLE MULTIANUAL.
NÚMERO AAO-LPNM-DRMASG-008/2025.**

**CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES UTILITARIOS Y
PATRULLAS PARA LA POBLACIÓN DE ÁLVARO OBREGÓN.**

ÁLVARO OBREGÓN CDMX, A 25 DE JULIO DE 2025.

LISTA DE ASISTENCIA DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

NOMBRE DEL ÁREA QUE REPRESENTA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ ARELLANO	
JUD. DE CONCURSOS	PRINCEM CRUZ MENDOZA	
Coordinación de Servicios (Carros y V.)	Israel Mendoza Torres	Israel Mendoza Torres
JUD. de Control Vehicular y Talleres	Roberto Corona Urbina	

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MÚLTIPLE MULTIANUAL.
NÚMERO AAO-LPNM-DRMASG-008/2025.**

**CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES UTILITARIOS Y
PATRULLAS PARA LA POBLACIÓN DE ÁLVARO OBREGÓN.**

ÁLVARO OBREGÓN CDMX, A 25 DE JULIO DE 2025.

LISTA DE ASISTENCIA DE LICITANTES PARTICIPANTES

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
FINTESA FUNDACIÓN S.A. DE C.V. SOFON E.N.R	PABLO ERNESTO VEGA IRIARTE	